

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** -Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma delValle Reartes, DNI. Nº 17.276.844, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de MaestraJardinera Titular, en el JIN Nº 30, Sede Escuela PrimariaNº 6 «Fray Mamerto Esquiú» de la ciudad de Belén, Departamento homónimo, Dción. Pcial. de EducaciónInicial, Secretaría de Gestión Educativa de esteMinisterio, a partir del 01JUN18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00025275-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 2 0 - 0 0 0 2 5 2 8 4 - C AT- D P R H # M E C T ), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:15

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa